



ampliar a cuatro cuerdas mas de novillos, concludida
 las que en la actualidad se estan ejecutando, para con
 cuyo producto atender a los dos objetos expresados que
 fundaran en el mejor servicio de S. M. y del pp.^{co}

Milicia Malita. En virtud de lo acordado en Capitulo de diez y ocho del ac-
 que se abonen los ^{pequeños gastos} _{de ella} ^{total} a su oficio del Capitan Comandante del tercio de
 Voluntarios Malistas de esta Ciudad Spa. cazone del mis-
 mo, se vio el informe que sigue. = " M. Senex = En el Ca-
 pitulo L.º art.º 42. del N.º Reglamento se manda q.º los
 Ayuntamientos y los Jefs de los cuerpos promuevan
 las solicitudes para proporcionar el armamento a los vo-
 luntarios Malistas, facultandolos para abrir subscripcion =
 En el articulo 43.º manda S. M. que los papeles se depo-
 siten en los Cuartelos o casa destinada al efecto, y como
 el Sr. Meleno no indica donde los ha de colocar para su
 custodia, se infiere tambien que cada voluntario tenga el
 suyo en su casa, por lo que nos parece seria conveniente
 ordenar este particular, con el fin de tener una idea de
 la lista para regular el gasto preciso sin perjuicio de
 que lo solicite en su oficio de M. del comite por
 su pequeña cantidad se abone de gastos menores, y
 el papel de la Secretaria, pues asi como manda S. M.
 que del fondo de propios se satisfagan otros gastos
 mayores, en el art.º 214. tambien se aborranan estas

